MINISTERIO DE DEFENSA

9257

RESOLUCIÓN 320/38055/2008, de 9 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la munición CH-105-MZ, fabricada por la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas, con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la renovación de la munición CH-105-MZ, fabricada en su factoría ubicada en El Fargue, Ctra. de Murcia, s/n. de Granada.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada munición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38033/2006, de 3 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

9258

RESOLUCIÓN 320/38056/2008, de 9 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/00 (P/N-503400), fabricado por CIMSA Ingeniería de Sistemas, S.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/00 (P/N-503400), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38301/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm. 320/38058/2006, de 16 de mayo. Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

9259

RESOLUCIÓN 320/38057/2008, de 9 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/01 (P/N-503300), fabricado por CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Equipo de paracaídas TP-2D/01 (P/N-503300), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38302/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm. 320/38059/2006, de 16 de mayo. Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

9260

RESOLUCIÓN 320/38058/2008, de 9 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/02 (P/N-503700), fabricado por CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/02 (P/N-503700), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38303/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38060/2006, de 16 de mayo. Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

9261

RESOLUCIÓN 320/38059/2008, de 9 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/03 (P/N-503600), fabricado por CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, S.A., con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/03 (P/N-503600), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38304/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38061/2006, de 16 de mayo. Los interesados podrán solicitar nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.